HORARIO ESPECIAL DE FIN DE AÑO 2025

Con motivo de las actividades conmemorativas por Navidad y fin de año, del 22 de diciembre 2025 al 04 de enero 2026, ambas fechas inclusive, el Ministerio de Hacienda brindará servicio al público, de acuerdo con el siguiente horario:

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Las aduanas del país, así como los puestos aduaneros, laborarán con personal mínimo, según el siguiente detalle:

Dirección General de Aduanas

Del 22 de diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026, las oficinas permanecerán cerradas.

Aduana Central

Laborará en su horario habitual, excepto los días 25 de diciembre 2025 y 01 de enero 2026 que permanecerá cerrada

Puesto Postal Zapote

Laborará en su horario habitual, excepto los días 25 y 31 de diciembre 2025 y 01 de enero 2026 que permanecerá cerrado.

Aduana de Limón

Laborará en su horario habitual, de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm, excepto los jueves 25 de diciembre 2025 y jueves 01 de enero 2026 que permanecerá cerrada.

Puesto Aduanero Sixaola

Laborará en horario habitual, de lunes a domingo, de 07:00 a.m. a 05:00 p.m.

Aduana de Caldera

Laborará en su horario habitual de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., excepto los jueves 25 de diciembre del 2025 y jueves 01 de enero del 2026 que permanecerá cerrada.

Aduana La Anexión

Laborará en su horario habitual, incluidos los días 25 de diciembre 2025 y 01 de enero 2026. Brindará atención, **únicamente,** en la sección de equipaje, para viajeros que ingresan y para trámites de VEHITUR (importación temporal de embarcaciones y aeronaves).

Aduana de Paso Canoas

Los días 24 y 31 de diciembre de 2025, solo brindará servicios básicos en la Aduana, con el siguiente horario:
Tránsito: 06:00 a.m. a 06:00 p.m.
Turismo: 06:00 a.m. a 06:00 p.m.
Importación y Exportación: 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Los días 25 de diciembre de 2025 y 01 de enero de 2026 laborará con el siguiente horario:
Tránsito: 08:00 a.m. a 06:00 p.m.
Turismo: 08:00 a.m. a 06:00 p.m.
Importación y Exportación: No se brindará servicio de revisiones físicas.

Los demás días laborará en su horario habitual.

Nota: En caso de requerirse algún servicio urgente en el área de importación para los días feriados, se les solicita presentar ante esta Aduana su solicitud escrita, en un plazo máximo de 24 horas previas al día feriado a efecto de coordinar acciones con el personal. Los demás días laborará en su horario habitual.

Puesto San Marcos de Sabalito

Laborará de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Puesto Aduanero de Golfito

Los días 24 y 31 de diciembre de 2025 laborará de 08:00 a.m. a 12:00 m.d.

El 25 de diciembre 2025 y 01 de enero de 2026 estará cerrado.

Los demás días laborará en su horario habitual.

Nota: Los días viernes 19 y sábado 20 de diciembre, laborará de 08:00 a.m. a 07:00 p.m.

Aduana Santamaría

El 25 de diciembre del 2025 y 01 de enero del 2026, se brindará el servicio de atención de viajeros en áreas de equipajes de los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría (24 horas) y Tobías Bolaños Palma, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Se realizará revisiones físicas de importaciones de animales vivos y mercancías perecederas.

Los demás días laborará en su horario habitual.

Aduana de Peñas Blancas

Los días 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre del 2025, brindará servicio de atención a usuarios, de las 06:00 a.m. a las 12:00 medianoche.
Los días 24 y 31 de diciembre del 2025 dará servicio de atención a usuarios de las 06:00 a.m. a las 10:00 p.m.
Los días 25 diciembre del 2025 y 01 de enero del 2026 brindará servicio de atención a usuarios, de las 06:00 a.m. a las 06:00 p.m.
Los días 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de enero del 2026 tendrá servicio de atención a usuarios, de las 06:00 a.m. a las 12:00 medianoche.
A partir del jueves 8 de enero del 2026 brindará servicio al usuario en el horario normal de la Aduana.

Puesto Aduanero Las Tablillas

El 25 de diciembre del 2025 y el 01 de enero del 2026 brindará servicio de atención a usuarios, de las 07:00 a.m. a las 03:00 p.m.
Los demás días laborará en su horario habitual, de las 07:00 a.m. a las 05:00 p.m.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

Todas las oficinas permanecerán cerradas. Las siguientes plataformas de servicio se habilitarán según se indica a continuación:

TRIBU-CR e INFOYASISTENCIA

Operarán las 24 horas todos los días.

Los plazos de las gestiones que ingresen durante los días de vacaciones colectivas empezarán a correr a partir del día hábil siguiente de la transmisión o depósito respectivo, es decir, 06 de enero de 2026; excepto las gestiones relacionadas con el impuesto a la propiedad de vehículos, embarcaciones y aeronaves.

Autogestión

Operará las 24 horas todos los días.

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

La plataforma **EXONET**, disponible en **www.hacienda.go.cr** , funcionará las 24 horas, todos los días, para la recepción de solicitudes de gestión de exenciones.

Los plazos de los trámites que ingresen durante los días de vacaciones colectivas, empezarán a correr a partir del día hábil siguiente del envío a trámite, es decir el 05 de enero de 2026.

POLICÍA DE CONTROL FISCAL

El servicio de recepción de denuncias estará habilitado las 24 horas todos los días, mediante la aplicación **DenuncieYa,** disponible en la página web **www.hacienda.go.cr** o el teléfono **2539-6800.**

La correspondencia debe remitirse al correo electrónico **pcf@hacienda.go.cr**

El horario de atención de oficina será de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. (excepto 25 y 31 de diciembre 2025 y 01 de enero 2026, que las oficinas permanecerán cerradas).

TESORERÍA NACIONAL

Laborará en horario habitual, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., hasta el día 27 de diciembre, según el siguiente detalle:

Día	Servicio
22, 23, 24 y 26 de diciembre	Operativa normal de pagos y cobros, según el calendario de pagos.
29 de diciembre	Liquidación del ciclo de operaciones del 26-12-2025. Nota: No habrá operativa de pagos ni cobros.
30 de diciembre	Se tramitará, únicamente, transferencias del presupuesto nacional provenientes de destinos específicos asociados a un impuesto. Hora máxima de recepción de formularios: 01:00 p.m., al correo electrónico **pagosdiversostn@hacienda.go.cr** sin excepción.
Del 31 de diciembre 2025 al 02 de enero 2026.	Permanecerá cerrado. **No habrá operativa de pago ni cobros.**

Notas:

1. La Plataforma de Servicios, ubicada en planta baja del edifico central del Ministerio, reanudará labores presenciales a partir del lunes 05 de enero de 2026, en su horario habitual. (8:00 a.m. a 4:00 p.m.)
2. Se recibirá correspondencia por el medio oficial **serviciostn@hacienda.go.cr** , hasta el día 26 de diciembre de 2025, inclusive.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La plataforma de compras públicas, **SICOP,** estará habilitada las 24 horas, excepto de las de las 7:00 horas del día 26 de diciembre a las 23:59 horas del 28 de diciembre, por mantenimiento.

DENUNCIE YA

Esta plataforma, disponible en **www.hacienda.go.cr,** funciona las 24 horas, todos los días de la semana, para la recepción de denuncias por acciones irregulares de ciudadanos y/o de funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Las demás oficinas permanecerán cerradas.

El lunes 05 de enero de 2026 se reanudarán los servicios en el horario habitual, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., en todas las dependencias.

MINISTERIO DE HACIENDA | GOBIERNO DE COSTA RICA